



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 14 MAR. 2008

VISTO la nota presentada por el señor Director A/C de la Dirección de Tecnología, Dn. Jorge Daniel HERNANDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 044/08, se autorizó la comisión de servicio, a los agentes Luis ACOSTA, categoría 22 P. A. y T., Leg. N° 32 y Fabio DE SIMONE, categoría 14 P. A. y T., Leg. N° 822; quienes se trasladaron a la ciudad de Río Grande, a fin de solucionar problemas en las computadoras y confeccionar informe de las mismas en la Delegación del Poder Legislativo.

Que los agentes antes mencionados, según la nota presentada por el Director A/C de Tecnología, Dn. Jorge HERNANDEZ, cumplieron su labor durante la hora 07:00 del día 11 y la hora 16 del día 12 del corriente mes y año, por lo que corresponde autorizar la extensión de MEDIO (1/2) día de viático, a lo establecido en el Art. N° 2 de la Resolución de Presidencia N° 044/08.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- EXTENDER en MEDIO (1/2) día de viático, el establecido en el Art. N° 2 de la Resolución de Presidencia N° 044/08, a nombre de los agentes Luis ACOSTA, categoría 22 P. A. y T., Leg. N° 32 y Fabio DE SIMONE, categoría 14 P. A. y T., Leg. N° 822, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

052708

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo